

9.
25.1

Llamuy no Rey ma Realidad de au^{na} Sala de deajantamento. matos veinte
incodiat decimo de enero de mill y seis cientos y no años Los d^{os} Frayes se juntaron
com^o Loan de sob^{re} be assauer. el lian^o Lorenzo Romero. alcaide mayor de esta ciudad. don
michel bienvenido deligano michel las Perez fran^{co} de balcaual Joangona lez de sepalueda Regi
dore de esta ciudad y se juntaron acordaron. Lo siguiente.

1^o Recivieron Pothul^o y amiguel de Campos natural de murcia conque de fianca como tiene^o Reg^o
Entraron los d^{os} Diego bienvenido cacere^o y nicolaz garcia gavi. de la ca^o Regidores
Entraron los d^{os} fran^{co} panessi y antonio calatayud Regidores
entonces fran^{co} calatayud Regidor.

2^o Entraron los d^{os} Agustinaras de Ca^o eluiso Reg^o
entonces el d^o alon^o Jurado
Entraron. el d^o Diego bienvenido Notique Reg^o y don Principal de sacae, y el calatayud Jurado
en este punto amiento se cejo. En estando, en este estado, de salio, el d^o Diego bienvenido cacere^o
Regidor, y d^o que. Inouiere. nice de par^o en que si en este punto am^o se trae a^o, alguna
cosa del pan de el Potho, segun de anadie, antes pidiere que se deue. assi.
por los perdonis e excusadas como lo que deue. en el mayor domo. Con forma a la real Provisio
tica de don Laqual nequiere si mi modo se guardo ampla y se curre como. No se contiene,

3^o En este punto am^o se cejo. Una peticion. Q^{ue} pres^o. martin calatayud. de Potho a^o que o^oido.
de el Potho de esta ciudad los años pasados de seis años y tres seiscientos y quatro. en
que pide a esta ciudad que las cuentas. ultimas de su^o que esta dando. no se le porran
en cuenta algunas partidas de personas que deuen tigo al d^o Potho. a los quales el tiene
e de contado puesto en premio. cuyas diligencias. noce mas. P^o de su^o Potho qual duplico
esta ciudad se le ve en cuenta las d^{as} Partidas. — En esta ciudad visto. mando.
que en el punto. se curre a^o. en ella. Las partidas que padicere a^o y puesto. en premio
y denotifique a fran^{co}. de cordova. P^o sigalaca. blanca. de lo que si se deue. en el Potho sin perder
punto ni habita a^o que. nece. Verdaderam^{te}. a^o pagado todo lo que se deue. sin que se deue. cosa
de pena. e nece. en el d^o. y d^o. cada casa en su parte. Con mand^o de. a^o de los que lo.
deue. en donde quiera que se hallare. Con forma a sus. obligaciones.

4^o que atento a la campana nueva se hizo para el d^o que don^o de esta ciudad se fethomano.
stando puesta en la corte donde amia de se. de a^o y la causa. ce por de se que. y por que
se oiga de todas las d^{as} de esta ciudad. como en tenge. a^o y boz. acordaron. de haga. otra. de cator
y por n^o tales. La qual haga hacer. el d^o. michel garcia gavi de Ca^o Reg^o com^o sauo del d^o
del d^o de la forma de la par^o que. y lo que cobrare el mayor domo. de Potho. lo Pague Potho
a dulas e f^o de la d^o de en forma.

5^o Leyeron de la peticion y prouiso se curre a lo q^{ue} en cada una. — Vase estado en este punto
miendo se cejo. No balle. Interunglo nel a quinze vale.

Enmenda
Lomas

Aten
Van a rega de caucion
C. L. S. S. S.

Stadia, y polo en su so cauto
n^o de a^o de fran^{co} de cordova,
monayma y domo del Potho
de esta ciudad. Don Pedro, Escribo
Lo q^{ue} de queda de se
Carrion
S. S.

